

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

70

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mónica Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa Diz Diz, contra la empresa “Lasango, Sociedad Limitada”, y don José Santiago Gómez, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 4 de agosto de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Mónica Celada Pérez.—En Madrid, a 4 de agosto de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar al ejecutado don José Santiago Gómez en situación de insolvencia parcial por importe de 2.984,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Santiago Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.428/11)